

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2018 DE ITINERARIOS DE
EMPRENDIMIENTO JUVENIL ANDALUCÍA (PJ0418)**

15 de octubre de 2018

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0418000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	79,5	420.816,11	386.687,92
PJ0418002301	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR	79,5	162.120,00	148.972,07

2. Denegar los siguientes proyectos por haber obtenido una valoración inferior a los proyectos aprobados y no disponer la actual convocatoria de financiación suficiente para su realización:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0418000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	79	150.200,08	138.018,85
PJ0418003301	Fundación Cruzcampo	74,5	227.214,00	208.786,94
PJ0418004701	Asociación ARRABAL AID	73,5	172.572,21	158.576,60
PJ0418015101	Excmo. Ayuntamiento de Estepona	71,5	153.790,00	141.317,63
PJ0418004801	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JEREZ DE LA FRONTERA	67	152.000,00	139.672,80
PJ0418003201	FUNDACIÓN PRIVADA MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA	64,5	182.552,50	167.747,49

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

D. Javier Collado
Director General